



18 de Marzo del 2020
Comunicado de Prensa UC/31/20

IMPLEMENTA CEDHNL ACCIONES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, ante la propagación del COVID-19 y considerando la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organismo de la Organización de las Naciones Unidas, adopta las siguientes medidas con carácter temporal o transitorio, contenidas en el Acuerdo General CEDHNL/PRO3/2020.

Se establecen como días inhábiles y en consecuencia, se interrumpen los plazos para la atención de los asuntos de su competencia, del día 18 de marzo al 17 de abril del 2020.

En los casos de diligencias previamente agendadas, se difieren para una fecha posterior al periodo de vigencia de dichas medidas, salvo que se trate de cuestiones urgentes y/o inaplazables.

Se instruye a la Directora de Orientación y Recepción de Quejas, que las personas titulares de las Visitadurías Generales y la encargada del Centro de Atención a Víctimas, para efecto de designar personal de su adscripción, a fin de que realicen la atención de las reclamaciones o quejas urgentes.

Se instruye a los titulares de las Visitadurías Generales, Secretaría, Direcciones, Coordinaciones y Unidades, para que valoren la viabilidad de que el personal a su cargo, y acorde a sus funciones, puedan acceder a la Modalidad de Trabajo en Sede Alterna.

Se instruye a la Directora de la Unidad de Administración, para efecto de que designe al personal que corresponda, las labores de servicios generales e higiene en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizando las actividades propias para el aseo y mantenimiento periódico de las áreas de mayor contacto, como escritorios, sillas, sanitarios, puertas y elevador; así como para que proporcione los materiales indispensables para el cuidado e higiene de las personas que acudan a este Organismo, como son gel antibacterial, toallas desinfectantes, cubre bocas, entre otros.



Se instruye a la Tercera Visitadora General, responsable del Programa de Visitaduría Itinerante, la suspensión del programa durante la contingencia.

Se instruye al Director del Instituto de Derechos Humanos para que suspenda, durante la contingencia, el Programa de Ludoteca Móvil "LUDHI"; así como la suspensión, sin excepción, del préstamo para el uso de las instalaciones de la Sala Polivalente Sra. Mercedes Jaime de Fernández y las Salas de usos Múltiples en el edificio sede y en la Unidad Región Sur, para todo tipo de eventos, internos o externos, durante la contingencia.

Se instruye a los Directores del Instituto de Derechos Humanos y de la Unidad de Desarrollo Institucional, la suspensión de todas las capacitaciones, cursos y talleres presenciales coordinados por este Organismo, tanto en el edificio sede de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como en instalaciones diversas para el personal de esta Institución y demás personas que participen.

Se instruye al personal de la Unidad de Informática para que brinde el auxilio a las diversos Órganos, Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el uso de las tecnologías de la información y poder seguir brindando un servicio de calidad a las personas usuarias de nuestros servicios.

Se habilita el correo electrónico cedhnl@cedhnl.org.mx, así como números telefónicos [(81) 8345-8644, (81) 8345-8645, (81) 8342-4260 y (81) 8344-9199, Lada Sin Costo: 01800-822-9113], para que las partes, autoridades, personas usuarias e interesadas en los servicios de este Organismo, puedan entregar sus notificaciones vía remota, sin necesidad de acudir en forma presencial a las instalaciones.

Una vez concluido el periodo de vigencia previsto en este Acuerdo, las medidas adoptadas quedarán sin efecto legal alguno, sin necesidad de decreto alguno, restableciéndose el servicio a la forma en que tradicionalmente se realiza. No obstante, dicho periodo podrá modificarse o extenderse, manteniendo la vigencia de las medidas, previo acuerdo, atendiendo las circunstancias y recomendaciones del sector salud.